



**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

**RESUELVE:**

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el “Congreso Internacional de Cáñamo Industrial y Cannabis Medicinal”, que se llevará a cabo los días 9 y 10 de mayo de 2025 en la Sede Central de la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ), Partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.

**José Alejandro Glinski  
Ana Carolina Gaillard  
Mónica Fernanda Macha**



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto reconocer la relevancia académica, científica, sanitaria, productiva y social del Congreso Internacional de Cáñamo Industrial y Cannabis Medicinal, evento que se constituirá en un espacio de encuentro para la ciencia, la medicina y la innovación en torno a los usos del *Cannabis sativa L.* y del cáñamo industrial en la República Argentina y la región.

### 1. Alcance y actividades

Durante dos jornadas —09 y 10 de mayo de 2025— se desarrollarán:

- Mesas redondas integradas por expertas y expertos nacionales e internacionales.
- Conferencias magistrales.
- Presentación digital de trabajos científicos mediante E-Poster (con recepción hasta el 18/04/2025).
- Foros de discusión multidisciplinarios.
- Talleres prácticos sobre cultivo de cannabis y cáñamo, elaboración de preparados magistrales, diseño de ensayos clínicos, producción de derivados medicinales y aprovechamiento industrial del cáñamo.

Estas instancias permitirán actualizar conocimientos, debatir políticas públicas y generar redes de cooperación entre los distintos actores del sector.

### 2. Público destinatario

El congreso está dirigido a profesionales de la salud, investigadoras/es, empresarias/os, funcionarias/os, instituciones académicas y público en general interesado en los desarrollos



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

vinculados al cannabis medicinal y al cáñamo industrial. La modalidad abierta y participativa fomenta la transferencia de saberes y la democratización del acceso a la información.

### 3. **Comité organizador y coordinación científica**

El evento será coordinado por la Dra. Silvia Kochen y el Dr. Marcelo Morante, referentes nacionales en investigación y aplicación terapéutica del cannabis medicinal, quienes garantizan el rigor científico y la calidad académica del programa.

### 4. **Invitadas/os internacionales destacados**

Entre las personalidades que disertarán se encuentran:

- Dr. Max Alzamora (Perú) – Director médico de *Neuromedici* y fundador de *Cannahope*, con amplia trayectoria en prescripción y regulación de cannabis medicinal.
- Dra. Paola Pineda Villegas (Colombia) – Especialista en VIH y referente latinoamericana en modulación del sistema endocannabinoide.
- Lic. Augusto Vitale Marino (Uruguay) – Exdirector del Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA).
- Lic. Lucas Nosiglia (Colombia) – Ejecutivo con experiencia en operaciones farmacéuticas de cannabis en la región.
- Dr. Fernando Sepúlveda (Chile) – Director del Laboratorio de Control de Calidad de *Cannabis sativa* en la Universidad de Concepción.
- Gabriel de Lucia Murga (Brasil/Argentina) – Especialista en comunicación y políticas públicas sobre cannabis y cáñamo.

La presencia de estas figuras aportará una perspectiva comparada sobre los marcos regulatorios y las prácticas productivas de América Latina.



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

#### **5. Participación federal y académica**

Se ha confirmado la participación de universidades nacionales —entre ellas la UNAJ, UBA, UNPAZ, UNQ, UNLP, UBA, UNR, UTN, entre otras—, organizaciones no gubernamentales de todo el país y representantes de las provincias de Chubut, San Juan, Misiones, Corrientes, Buenos Aires, Jujuy, Mendoza, CABA y Entre Ríos, así como de diversos municipios (General La Madrid, Monte Hermoso, Escobar, Olavarría). Este carácter federal refuerza la necesidad de acompañar institucionalmente la iniciativa.

#### **6. Contribución a la salud pública y al desarrollo de esta insipiente industria**

El congreso promoverá:

- La actualización de profesionales en terapias con cannabis medicinal, en consonancia con la Ley 27.350 y su reglamentación.
- El desarrollo de cadenas de valor del cáñamo industrial, impulsadas por la Ley 27.669, que fomenta la creación de empleo y oportunidades para economías regionales.
- La elaboración de propuestas de regulación y control que garanticen el acceso seguro y la trazabilidad de los productos derivados.

#### **7. Precedente legislativo**

Es habitual que esta Honorable Cámara declare de interés actividades científicas y académicas de relevancia nacional, conforme a proyectos de resolución de características similares.

Por todo lo expuesto, y convencidos de que el Congreso Internacional de Cáñamo Industrial y Cannabis Medicinal contribuirá significativamente al avance del conocimiento, la salud pública y el desarrollo productivo del país, solicitamos a las señoras diputadas y los señores diputados acompañar en la sanción del presente proyecto de resolución.

**José Alejandro Glinski**  
**Ana Carolina Gaillard**  
**Mónica Fernanda Macha**